

BASES



El Carné de Producción Artesanal es un reconocimiento del Gobierno de Canelones a productores y creadores a escala artesanal y artistas plásticos en condición de microempresarias/os.

Dependiendo de sus condiciones, el carné se expedirá en tres categorías:

- **Manualista/Artesano**
- **Artista plástico**
- **Productor/a de alimentos envasados artesanalmente**

El carné tiene una vigencia de cinco años para las dos primeras categorías. El vencimiento para la categoría de alimentos envasados estará condicionado por el vencimiento de los permisos bromatológicos. El carné es personal e intransferible.

¿Cómo se solicita?

Se deberá completar el formulario de postulación:

<https://www.imcanelones.gub.uy/es/solicitud-de-carne-de-produccion-artesanal>

El período de postulación será exclusivamente del 28 de julio al 31 de agosto.

¿Cuáles son los requisitos?

- Ser mayor de edad.
- Vivir y producir en el departamento de Canelones.
- Tener un microemprendimiento formalizado.
- Completar el formulario de postulación con todos los datos solicitados.

Procedimiento:

Luego de cerrado el período de inscripción, la Unidad de Apoyo a Mipymes comunicará a los postulantes vía mail cuándo y dónde se realizará la evaluación del tribunal. Luego de la actuación del tribunal, la Unidad de Apoyo a Mipymes comunicará el veredicto y la categoría asignada.

Resumen de todo el proceso:

- Período de inscripción
- Actuación del tribunal
- Veredicto del tribunal
- Comunicación del resultado
- Abono del costo
- Expedición y entrega del carné

Costo:

El carné tiene un valor de 0,20 UR.

El pago deberá realizarse en el plazo que se establezca luego de recibir la comunicación del fallo del tribunal.

Link: [Reglamento del carné](#)

Link: [Formulario de postulación](#)

Consultas: produccionartesanal.canelones@gmail.com